

**INFORME DE COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EUROGANECUADOR S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En calidad de Comisario de la empresa EUROGANECUADOR S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, el artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución número 92-1-4-3-0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, he procedido al análisis y comprobación del Estado de Situación Financiera de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2015.

La revisión se sustenta en los estatutos, estados financieros, actas de la Junta General de Accionistas, principios contables aplicados y normativa jurídica aplicable, con la siguiente opinión:

1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Los administradores han cumplido con las obligaciones derivadas del estatuto social y las normas legales y reglamentarias vigentes. EUROGANECUADOR S.A. se constituyó en el año 2015 como una empresa que se dedicará a la venta al por mayor y menor de materias primas agropecuarias. En el ejercicio económico 2015 no realizó operaciones.

2. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

En la actualidad la compañía no posee activos o bienes que sugieran la necesidad de un sistema de control interno.

3. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2015, son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad como se muestra a continuación:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
ACTIVO CORRIENTE	800
TOTAL DEL ACTIVO	800
PASIVO	-
PATRIMONIO	800
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	800

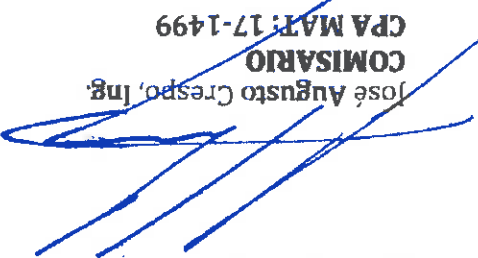
Los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del año 2015.

Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión recibí la colaboración necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito D.M. a, 31 de marzo de 2016

Atentamente,


José Augusto Crespo, Ing.
COMISARIO
CPA MAT: 17-1499